



Política del Sistema de Gestión Antisoborno

Código:

POL-GEL-01

Versión:

00

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

La empresa **NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, en nuestra línea de negocio de:

“EJECUCIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN, CREACIÓN, REMODELACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, HABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y SERVICIOS PARA OBRAS CIVILES DE:

INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL, INFRAESTRUCTURA URBANA, PAVIMENTACIONES FLEXIBLES (ASFALTO EN FRIO O CALIENTE) Y RÍGIDOS, PAVIMENTACIONES ARTICULADOS (ADOQUINES Y BLOQUETAS), PISTAS, VEREDAS, CALLES, SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES, TROCHAS CARROZABLES, PUENTES, REHABILITACIÓN URBANA, PARQUES, CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES”,

estamos comprometidos en combatir el soborno mediante el establecimiento de un Sistema de Gestión Antisoborno, para asegurar el manejo responsable de todas sus actividades incluyendo las instalaciones donde se desarrollan los proyectos de la organización.

“EN NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., PROHIBIMOS EL SOBORNO DE CUALQUIER FORMA”

El ámbito de aplicación se extiende a todos los miembros de **NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.** y entidades que en cada momento lo conforman, así como todo aquel personal contratado, subcontratado, agentes vinculados, colaboradores y demás personas naturales o jurídicas que actúen de forma autorizada en nombre o por cuenta de **NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, Por lo tanto, cualquier incumplimiento de la Política Antisoborno, está sujeto a sanciones que irán desde la desvinculación laboral, cese de la relación comercial e inicio de acciones legales, si corresponden. Nuestro Sistema de Gestión Antisoborno tiene como principal propósito:

- Cumplir con el seguimiento y mejora del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Evaluación del cumplimiento de los requisitos legales vigentes.
- Reducir los riesgos de soborno en nuestras actividades.
- Informar y capacitar a los trabajadores, directivos sobre los riesgos de soborno a los que están expuestas sus actividades.
- Aplicación de la debida diligencia a nuestros socios de negocios.

La empresa **NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, ha creado el cargo de Función de cumplimiento, cuya función principal es supervisar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno, ante ello, cualquier inquietud, acto o sospecha de soborno pueden comunicarse al correo electrónico: funciondecumplimiento123@gmail.com.

Cualquier miembro de la empresa **NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, empleado, socio, representante y/o persona que actué de forma autorizada en nombre o por cuenta de nuestra organización, está en la obligación de informar y/o reportar de cualquier actuación, conducta, información y/o evidencia que sea susceptible o sospechosa de vulnerar nuestra Política Antisoborno y pueda suponer un acto o conducta delictiva.

La empresa **NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, promueve el planteamiento de inquietudes de buena fe (consultas o denuncias) ante hecho o conducta sospechosa, y garantiza la confidencialidad, así como la protección de cualquier tipo de amenaza o coacción.

La empresa **NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, se compromete en cumplir con los requisitos y la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.

Lima, 01 de Agosto del 2020

Patricia Colque Gómez
Gerente General